
Los archivos como fuentes esenciales para la ciencia histórica*

Patricia Galeana

Los archivos como fuente de investigación histórica es un tema capital para quienes tenemos el oficio de historiar.

Como toda ciencia, la Historia busca la verdad de lo acontecido en la vida del hombre; por ello, sin archivos la ciencia histórica no podría existir. Ya que son los documentos, en cualquier soporte, la fuente más confiable para la reconstrucción histórica. Sin la evidencia documental se haría ciencia ficción o, en todo caso, literatura, pero no historia. Así, los archivos históricos tienen su razón de existir en función del historiador.

Los archivos han sido los máximos repositorios de la cultura de los pueblos, desde los depósitos de *Tel-el-Amarna*, en Egipto; del *Archeion* griego, o el *Tabularium* romano.

Los documentos contienen la información que constituye la memoria del mundo, desde los manuscritos hasta los electrónicos, pasando por las imágenes en daguerrotipo, las cintas magnéticas y los videos. De ahí la necesidad de preservar la documentación en los diversos soportes para no perder la historia del tiempo presente.

* Conferencia magistral presentada en el XXIV Simposio de Historia y Antropología Social de Sonora. Hermosillo, Sonora, 26 de febrero de 1999.

Un país sin historia pierde su identidad, a ello están expuestos los pueblos que no preservan las constancias documentales de su pasado. De ello estaban conscientes las culturas primigenias de estas tierras. Así lo reconoció don Lorenzo Boturini cuando elogiaba al “archivo del imperio mexicano de Axayácatl”. Por su parte, Tezozómoc “tuvo a su cargo los archivos de Tenochtitlán y de Tlatelolco”¹, mientras Fernando de Alva Ixtlilxóchitl recogió los archivos de Texcoco.

Fray Juan de Zumárraga y Diego de Landa, entre otros, pretendieron consumir la conquista de los habitantes originales de este territorio, quemando los códices que daban cuenta de su cultura. Con ello se perdió buena parte de la memoria documental más remota de nuestra historia.

Ya en el Virreinato, los motines del 15 de enero de 1624 y del 8 de junio de 1692 causaron la destrucción de fondos documentales de los siglos XVI y XVII. Don Antonio de Robles, en su *Relación del tumulto sucedido en esta ciudad de México...*, recuerda que en el segundo caso se quemaron “los doscientos ochenta cajones que había en la plaza, las Casas de Cabildo y el Archivo de su secretaría y el de la contaduría...”²

En este siniestro, calificado por José María Lafragua como un “desastre formidable”, Carlos de Sigüenza y Góngora, con la ayuda de sus hermanos, rescató de las llamas los primitivos libros de actas capitulares y algunos códices. El padre Andrés Cavo relata cómo, para que no fueran consumidos por “las llamas los monumentos más preciosos de la historia antigua y moderna de los mexicanos que se conservaban en aquel archivo asiendo de aquí y de allá los códices y libros capitulares, los lanzaban a la plaza, en cuyo ministerio tan arriesgado continuaron hasta que no dejaron monumento de los que no habían sido devorados por el fuego”.³

Posteriormente, gracias a la visión del virrey ilustrado Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, Segundo Conde de Revilla-Gigedo, se creó en 1790 el Archivo General del Virreinato de Nueva España. Revilla-Gigedo hizo ver a la Corona española la conveniencia de reunir todos los documentos dispersos de la que fuera su joya más preciada, en un solo cuerpo. De acuerdo con su sabio concepto, el Archivo sería el tallo que serviría de soporte a las acciones del gobierno.

1. Documento en el que Ignacio Cubas, primer director del Archivo General de la Nación, comenta unas ideas de Sigüenza y Góngora sobre los antecedentes archivísticos en México. Archivo General de la Nación, Gobernación, Ex Fondo Reservado, vol. 1, exp. 7, 7 fs.

2. *Relación del tumulto sucedido en esta ciudad de México, el día 8 de junio, infraoctava de Corpus, de este presente año de 1692. Apud: Documento para la historia de México*, T. III. *Diario de sucesos notables escrito por el licenciado don Antonio de Robles, y comprende los años de 1665 a 1703*, T. II, México, 1853, pp. 88-97.

3. CAVO, Andrés, *Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante. Publicada con notas y suplemento por el licenciado Carlos María de Bustamante*, México, Imprenta de J. R. Navarro, Editor, 1852, p. 113.

El virrey vio la necesidad de preservar los documentos que serían útiles para rendir “noticias de lo obrado y sucedido en esta América desde el tiempo (feliz) de su conquista”. Aseguraba que la pérdida de documentos se podría evitar separándolos “en un edificio donde se depositen y conserven a imitación de lo que se practica en algunas naciones cultas”.⁴ Su propósito era que a dicho archivo se trasladaran documentos de instituciones como: Real Acuerdo, Audiencia, Tribunal de Cuentas, Cancillería, Casa de Moneda, Direcciones de Alcabalas, Tabaco y Pólvora y Juzgado de Acordada, “dejando en cada tribunal u oficina los más recientes y esenciales para salir del día, que comprende un espacio de tiempo como de 20 a 30 años”.⁵

Revilla-Gigedo se propuso hacer “un Archivo general bien ordenado y asistido; a donde pudiera acudir y hallar fácilmente lo que se quiera”, lo que tendría como resultado “ventajas públicas y se evitarán confusiones de los particulares”.⁶ Surgió así el primer archivo de Norteamérica, que junto con el de Cartagena de Indias, en Colombia, fueron los primeros en todo el continente.

Como dato ilustrativo del carácter visionario de Revilla-Gigedo podemos citar un fragmento del informe que hacia 1793 hacía sobre la riqueza potencial de lo que hoy es el estado de Sonora. En dicho informe, el virrey mencionaba que Sonora merecía “el mayor cuidado y atención, por su vecindad inmediata a la península de Californias, por lo dilatado de sus territorios, que pueden llamarse desiertos, por lo descubierta de sus costas del mar del Sur, y por las riquezas que ofrece esta provincia en sus minerales y placeres de oro y plata, en la fertilidad de sus campos, muy a propósito para la abundancia de cría de ganados, para la siembra de toda clase de semillas y frutos, y para el cultivo de algodón, grana y añil; y finalmente en sus placeres de perlas, descubiertos y abandonados por la falta de gentes y de auxilios, y por las hostilidades de los indios bárbaros”.⁷

Pero volvamos a los archivos. Tras consumarse la Independencia de México, en 1823, gracias al impulso del estadista e historiador Lucas Alamán, el Supremo Poder Ejecutivo decretó la creación del Archivo General como un establecimiento de servicio público y de carácter nacional. Don Ignacio Cubas, primer director del Archivo se abocó a su organización y propuso la creación de un museo para conservar los restos de la antigüedad mexicana. En una memoria del 13 de octubre de 1826, don Ignacio señala la importancia del Archivo Nacional, destacando que “todas las naciones cultas antiguas y modernas los han establecido y conservado

4. GÜEMES PACHECO Y PADILLA, Juan Vicente de, Segundo Conde de Revilla-Gigedo, Carta manuscrita del 27 de marzo de 1790.

5. *Ibidem*.

6. *Ibidem*.

7. REVILLA-GIGEDO, Conde de, *Informe sobre las misiones, 1793, e instrucción reservada al marqués de Branciforte, 1794*, México, Editorial José Bravo V., 1966, p. 80.

con cuidadoso esmero. Ellos son el recipiente de documentos apreciables donde todo ciudadano mira custodiados, reunidos y colocados sus intereses morales y físicos, así particulares como comunes (...) Allí se hallan depuradas las verdades en muchos puntos controvertidos de graves trascendencias; resueltas las materias que fueron problemáticas y allí se encuentran luces y documentos que en los ataques del interés a la malicia sirven de broquel a la razón y el orden”.⁸

A la muerte de don Ignacio Cubas, José María Lafragua presentó un reglamento para la institución y enfatizó ante el Congreso la importancia del Archivo como centro de la memoria histórica. El entonces ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores menciona la necesidad urgente de organizar al Archivo para que “puedan extraerse los datos necesarios para escribir la historia con verdad y exactitud (...) Los periódicos y demás impresos darán alguna idea de la opinión pública, y los hechos que refieran, servirán útilmente, no sólo al historiador, sino al literato y al poeta”.⁹

Asimismo, Lafragua señalaba la importancia de los archivos para la cultura y el desarrollo de los pueblos, así como para el soporte de un buen gobierno. “En tan exquisito depósito encontrarían el filósofo y el sabio los datos más abundantes y exactos para cumplir su misión de instruir a los hombres en lo que les conviene saber; el legislador tendría reunidos en un punto las leyes expedidas y sus efectos prácticos de todos tiempos sobre cualquier ramo que se propusiera reformar; el Ejecutivo tendría también una brújula segura para dirigir la nave del Estado; al Judicial se proporcionaría un hilo constante para no extraviarse en el laberinto de la legislación; la propiedad nacional y la particular de las corporaciones y ciudadanos estaría asegurada en la consignación de los documentos respectivos; y aun el historiador más profundo acaso encontraría una antorcha para penetrar en la oscuridad y confusión de los siglos más remotos”.¹⁰ El político e historiador concluía que mejorándolo de manera progresiva, el Archivo llegaría “a ser dentro de poco tiempo de suma utilidad a la patria, y acaso una prueba satisfactoria de la verdadera ilustración de México”.¹¹

Gracias a estos personajes se puede reconstruir la historia del siglo de la construcción del Estado nacional, a pesar de guerras intestinas, invasiones e intervenciones extranjeras. Ciertamente ha habido también barbarie e ignorancia; pues en ocasiones los documentos sirvieron de trincheras en las aonadas, se

8. Archivo General de la Nación, Gobernación, Ex Fondo Reservado, vol. 1, exp. 7, 7 fs.

9. Comunicado de José María Lafragua del 19 de noviembre de 1846, ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores. Archivo General de la Nación, Gobernación, Impresos Oficiales, exp. 2, 2 p.

10. LAFRAGUA, José María, *Memoria de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, leída al Soberano Congreso Constituyente en los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1846, por el ministro del ramo, C. José María Lafragua, impreso por acuerdo del Soberano Congreso*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1847, pp. 120-123.

11. *Ibidem*.

vendieron por kilo para hacer envolturas y cohetes o se dejaron como alimento de roedores y hongos. De ahí la doble responsabilidad del historiador de inculcar la conciencia histórica en su comunidad, para preservar la memoria documental y poder reconstruir la historia que nos constituye.

Las naciones no son otra cosa que historia, historia hecha o historia por hacer. Las escrituras de la historia están en los archivos, ahí están los testimonios del quehacer histórico de un pueblo. Pero quienes les dan vida a los archivos son los historiadores, unos sin otros pierden su razón de existir y su función social.

Actualmente llevamos a cabo un censo de los archivos del país, como programa piloto para Latinoamérica. Este inventario nos permitirá hacer un diagnóstico del estado actual que guardan los archivos del país para procurar su óptimo funcionamiento. De acuerdo con este censo, existe un total de 10,476 archivos, 183 archivos históricos. De ellos, 75 corresponden a archivos de asociaciones religiosas, 50 son de archivos municipales, 31 estatales, 19 universitarios y 8 federales.

Debemos mencionar que el estado de Sonora cuenta con un número importante de archivos, lo que habla de su intención de preservar su pasado histórico. De un total de 151 archivos, 77 corresponden a las asociaciones religiosas, 72 a los archivos municipales, 1 archivo estatal y 1 municipal. De estos 151 archivos, 2 son históricos: el Archivo General del Gobierno del Estado y el Archivo de la Universidad Autónoma de Sonora.

Para lograr la preservación de nuestra memoria documental trabajamos en la elaboración de un proyecto de ley federal de archivos e impulsamos que las entidades cuenten con un marco jurídico que garantice que no se pierda nuestra memoria histórica. Afortunadamente Sonora sí cuenta con una Ley de Archivos.

Por otra parte, el Archivo General de la Nación, en cumplimiento de su misión de preservar y difundir el patrimonio documental de México, y al mismo tiempo contribuir al fortalecimiento de nuestro Federalismo, creó el programa Fuentes para la Historia de los Estados de la República Mexicana. El propósito de dicho programa es que los ciudadanos de cada una de las entidades federativas cuente con los documentos fundamentales para el estudio de su historia en su propia localidad, mediante la consulta de los catálogos de los documentos existentes en el AGN sobre la entidad, así como de los microfilmes o el disco compacto con la digitalización de los propios documentos.

El programa ha sido acogido con entusiasmo por varias entidades, ya que contempla la identificación de todos los documentos de cada estado que el AGN resguarda en sus fondos, la edición de catálogos y la microfilmación o digitalización de los documentos más importantes para la historia del estado; material del que se han desprendido publicaciones de carácter histórico y de otras disciplinas del conocimiento, así como la reproducción facsimilar de los documentos más significativos.

Esperamos en breve poder incluir al estado de Sonora en este programa mediante la firma del convenio de colaboración correspondiente. Cabe mencionar que el AGN es custodio de importantes documentos que dan cuenta de la historia del estado de Sonora: su fundación, su conformación como estado soberano durante el México independiente, los problemas generados por los indios apaches provenientes de Estados Unidos, la cruel persecución de los yaquis durante el porfirismo y la importante participación de los sonorenses en la Revolución Mexicana.

En los fondos documentales de la época virreinal contamos con 1,450 registros, entre los que destacan aquellos que se refieren a la fundación de misiones, el diario y diversos escritos del Padre Kino y Salvatierra, el establecimiento de presidios militares, la recaudación de impuestos, producción y almacenamiento de granos, así como diversas disposiciones de carácter legal y administrativo.

En cuanto al siglo XIX, en los 2,228 registros aparecen documentos relativos a las actividades de los insurgentes en el territorio de Sonora, informes sobre las actividades de los filibusteros que pretendieron invadir el estado en la segunda mitad de este siglo, así como de las incursiones y ataques de los apaches provenientes de Estados Unidos, entre otros.

Finalmente, las 2,861 referencias del siglo XX incluyen documentos y fotografías de las revoluciones maderista y constitucionalista, así como de la presidencia de Adolfo de la Huerta y la rebelión delahuertista. En materia de desarrollo económico, se pueden consultar planes, proyectos y solicitudes para el establecimiento de industrias, construcción de caminos y obras hidráulicas.

Asimismo, el Archivo General de la Nación ha reeditado obras de gran valor histórico para el estado. Entre ellas destaca la *Descripción geográfica... de Sonora*, del jesuita alemán Juan Nentvig, que vio la luz por primera vez en 1856, y que se enriqueció con la introducción histórica, notas, apéndice e índice analítico de Germán Viveros. Asimismo, en el tomo X de la serie Publicaciones del Archivo General de la Nación apareció el *Diario de las exploraciones en Sonora*, del capitán Juan Matheo Mange, en una reedición preparada por Francisco Fernández del Castillo. En el tomo VIII de la misma colección figura la obra *Las misiones de Sonora y Arizona*, que incluye las crónicas "Favores celestiales" y "Relación diaria de la entrada al Noroeste", ambos del padre Eusebio Francisco Kino.

Al hablar sobre la memoria histórica, debemos recordar, como bien escribió el maestro Alfonso Reyes, que "si la memoria es hilo del ser, y sólo ella da unidad a la sarta de vivencias dispersas, la letra es archivo de la memoria. Sin la letra no puede haber cabal conciencia humana, sino sólo atisbos, rudimentos, larvas de humanidad". Por ello, es imprescindible preservar nuestra memoria documental.

El Archivo cuida la memoria colectiva, la historia compartida, el pasado común. En los archivos se queda cuanto ha sido y cuanto haya de ser. Los archivos cons-

tituyen un salvaguarda de nuestra identidad, a través de su acceso se ejerce el derecho a la información, consustancial a una vida democrática.

La importancia de los acervos documentales como fuente primordial para el conocimiento de nuestro pasado y para la investigación histórica fue puesta de relieve por el sonorenses Abelardo L. Rodríguez, al colocar la primera piedra del edificio que se convertiría en la Biblioteca y Museo de Sonora. “Esta Biblioteca y Museo brindará a los estudiosos e investigadores, los elementos necesarios para facilitar sus labores de especulación científica, literaria, artística y filosófica, los amigos de la verdad, los medios necesarios para conocer la historia de nuestro estado (...)”. Hoy esperamos que se haga otro tanto con los archivos.